

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2321

Número de Repertorio: 5396

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2321 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311414245	DELGADO MENDOZA ELIAS FERNANDO	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032406000	81659	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 30 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 2 3 8 8 0 9 1 F 2 W K



Factura: 002-003-000059730



20231308006P02178

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02178						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2023, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO MENDOZA ELIAS FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311414245	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARIA ESTHER MENDOZA REYNA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2025.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P02178**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000059730**

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGAN:

9

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

10

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

11

A FAVOR DE:

12

ELIAS FERNANDO DELGADO MENDOZA

13

CUANTIA: USD. \$2.025.26

14

DI DOS COPIAS

15

*****IELG*****

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
18 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de junio del año dos mil
19 veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una
21 parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula de
22 ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión cuatro,
23 por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores:
24 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía número
25 uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, y **MARLENE**
26 **MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero
27 siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí, según Poder que
28 se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de





1 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar
2 de esta ciudad de Manta, Teléfono: 0987000882, a quienes se le
3 denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA ESTHER**
4 **MENDOZA REYNA**, viuda, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete
5 nueve uno siete cero seis guion cero, en calidad de Agente Oficiosa del señor **ELIAS**
6 **FERNANDO DELGADO MENDOZA**, soltero, con cédula de ciudadanía número:
7 uno tres uno uno cuatro uno cuatro dos cuatro guión cinco, quien para efectos de
8 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio Jocay, Calle J-
9 7 entre J-12 y J-14 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 099431246; y a quien
10 se le denominará el "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad,
11 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y
12 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
13 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
14 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la
15 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a
16 Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR**
17 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
18 una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor RENE VINICIO
20 GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa como Apoderado de los
21 cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE
22 MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como
23 documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y,
24 por otra parte la señora MARIA ESTHER MENDOZA REYNA, en calidad de
25 Agente Oficiosa del señor ELIAS FERNANDO DELGADO MENDOZA, y a quien
26 se le denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
27 vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno
28 signado con el Número SEIS de la Manzana D, ubicado en la Vía a San Juan





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por
2 compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado
3 Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos
4 Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y
5 Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada
6 en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil
7 diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de
8 agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año
9 dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
10 Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón
11 Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra
12 dentro de la Manzana D LOTE 17, con un área total de: TRES MIL CIENTO
13 NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE
14 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
15 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a
16 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de
17 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón
18 Manta, signado con el Lote Número SEIS de la Manzana D y tiene las
19 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle
20 Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Once; Por el
21 Costado Derecho, quince metros y lindera con Lote Siete; y, Por el Costado
22 Izquierdo, quince metros y lindera con Lote Cinco, teniendo una superficie total
23 de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de
24 determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los
25 linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
26 Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
27 en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos
28 los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o





1 pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido
2 todo cuanto se encuentre bajo los límites y mensuras declaradas. **CUARTA:**
3 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes por
4 los dos lotes de terreno es la suma de: DOS MIL VEINTICINCO DOLARES, que
5 la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de
6 curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
7 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia
8 del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
9 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**
10 **ORIGEN DE FONDOS.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza
11 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados
12 con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador
13 exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar
14 por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte
15 vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de
16 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento
17 en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan
18 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
19 estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte
20 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
21 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
23 validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula
24 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales
28 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario



Ficha Registral-Bien Inmueble

81659



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011412
Certifico hasta el día 2023-04-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 23 noviembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 6 de la Manzana D, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 150,00m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y calle publica.

Atras: 10,00m. y lote 11.

Derecho: 15,00m. y lote 07.

Izquierdo: 15,00m. y lote 05.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALIA	CASADO(A)
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERA(A)
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011412 certifico hasta el día 2023-04-26, la Ficha Registral Número: 81659.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 9 2 3 3 K U I V O S J



Nº 062023-093567

Manta, jueves 08 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 08 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194425FEAPJ80

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090783

N° ELECTRÓNICO : 226447

Fecha: 2023-04-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-06-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 06



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,025.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,025.00

SON: DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

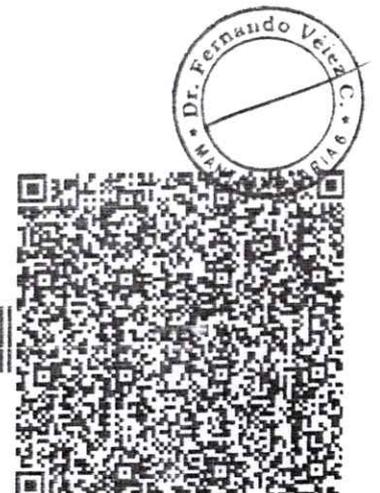
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191631110US3H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-08 11:35:23

Nº 062023-093568

Manta, jueves 08 junio 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-06-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 06 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,025.00 DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



194426XPWQY7R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/103274
DE ALCABALAS

Fecha: 09/12/2022

Por: 26.33

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/12/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO MENDOZA ELIAS FERNANDO

Identificación: 1311414245

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-091164



PREDIO: Fecha adquisición: 11/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-06-000	2.025.00	150.00	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE06	2.025.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	20.25	0.00	0.00	20.25
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	6.08	0.00	0.00	6.08
Total=>		26.33	0.00	0.00	26.33

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Emisión: 09/12/2022

TITULO DE CREDITO #: T/2022/103279

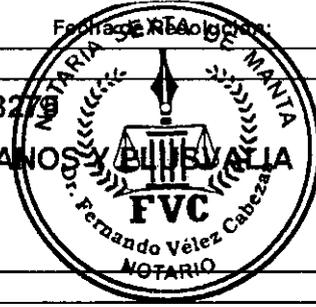
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/12/2022

Por: 12.27

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/12/2022



Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-291164

Tipo Contribuyente: I

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1950.0



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO MENDOZA ELIAS FERNANDO

Identificación: 1311414245

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:					Precio de Venta
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección			
5-03-24-06-000	2.025.00	150.00	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE06		2.025.00	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.27	0.00	0.00	12.27
Total=>		12.27	0.00	0.00	12.27

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2.025.00
PRECIO DE ADQUISICION	75.00
DIFERENCIA BRUTA	1.950.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1.950.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	446.86
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1.503.12
IMP. CAUSADO	11.27
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.27





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468851

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	13xxxxxxx8	000003026	468851

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-06-14	Expiración	2023-07-14
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
		Total a Pagar	\$3.00
		Valor Pagado	\$3.00
		Saldo	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-24-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-14 12:43:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES







República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mi, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, **Cédula de ciudadanía número 1307255578**, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, **Cédula de ciudadanía número 1303299588**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1308259884**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO**: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandante facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUAREZ



ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

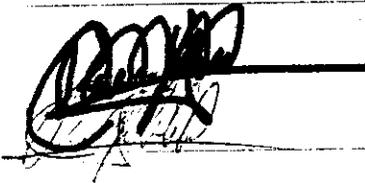
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-884-08189



234-884-08189

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APellidos y nombres del padre
GOMEZ AYALA JORGE MOISES
APellidos y nombres de la madre
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y nombres del conyuge o conviviente
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4343V2242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
GOMEZ
CEDEÑO
Nombres
RENE VINICIO
Nacionalidad
ECUATORIANA
Fecha de nacimiento
12 MAY 1973
Lugar de nacimiento
PASTAZA MERA
SHELL
Firma del titular

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
018519110
FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2032
NACIONALIDAD
001590

I<ECU0195191109<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<6
GOMEZ<CEDEÑO<<RENE<VINICIO<<<<

NUI.1308259884



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 JUN 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307917060
Nombres del ciudadano: MENDOZA REYNA MARIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE
Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: PINTO FARIAS NESTOR DELFIN
Datos del Padre: MENDOZA ROSADO JESUS RAMON
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: REYNA EMINTA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2020
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-884-08232



232-884-08232

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



H.M. 20 06 1490 \$6.473

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA ROSADO JESUS RAMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYNA EMINTA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR 2020-10-20**
 FECHA DE EXPIRACION **2030-10-20**

E434312442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 130791706-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **MENDOZA REYNA MARIA ESTHER**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI CHONE CHONE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
NESTOR DELFIN PINTO FARIAS



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



Nº 78700789



PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **SAN VICENTE**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA **SAN VICENTE**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0011 FEMENINO**



CC N 1307917060

MENDOZA REYNA MARIA ESTHER

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 JUN 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y
2 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3
4 
5 

6 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**

7 **C.C. No. 130825988-4**

8
9 
10 

11 **MARIA ESTHER MENDOZA REYNA**

12 **C.C. No. 130791706-0**

13 **AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR ELIAS FERNANDO DELGADO MENDOZA**



14
15
16
17
18 
19 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
20 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

21
22
23 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
25 signo y firmo.

26 Manta, a 16-06-2023

27 
28 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
NOTARIA SEXTA



El Nota..



